ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	823-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el presente mes no se realizó ingreso al CPAMS la Paz de Itagüí dadas las medidas establecidas por la Dirección General del INPEC para evitar y disminuir los riesgos de contagio del nuevo virus (COVID-19) se suspendió el ingreso al centro penitenciario de todo el personal que adelanta los programas de atención, prevención y tratamiento. No obstante, se tiene contacto vía telefónica y/o WhatsApp con la Dragoneante Sandra Milena Vallejo Hurtado (Coordinadora de Justicia y Paz del Centro Penitenciario) quien informa de la situación de los postulados y en especial suministra la información relacionada con el otorgamiento de libertades de los postulados. Cabe mencionar que en el Centro Penitenciario siguen los contagios de internos con el COVID-19 entre los cuales se encuentran postulados de Justicia y Paz. En este periodo recobraron la libertad 4 postulados. Siendo así quedan recluidos en el CPAMS la Paz un total de 56 postulados, 45 en el patio 7 ala de mediana seguridad y 11 en el patio 3 ala de máxima seguridad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. Atendiendo estas indicaciones para en el periodo que comprende el presente informe se realizó la atención de 5 PPRE (23-02154, 05-00673, 11-00823, 11-00648, 12-00702) que se encuentran en etapa de estabilización, cinco con PDT en ejecución. Esta actividad se soporta en el SIR con planillas de Atención Psicosocial de acuerdo a las indicaciones recibidas. De igual manera se realizó el proceso de ingreso de los postulados: 1 - EDISON MATURANA MOSQUERA. 2 - MANUEL ANTONIO ECHAVARRIA PIEDRAHITA. 3 - SAMUEL AGUDELO PUERTA. 4 - JUAN GUILLERMO AGUDELO VELILLA. 5 - JOHN MARIO CARMONA RICO. Las PPRE que realizaron su ingreso se encuentran con PDT en elaboración.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
23-02154	ARTURO TORRES PINEDA	10	0	2	EJECUCIÓN
05-00673	JHON JAIRO POSSO GIRALDO	9	0	2	EJECUCIÓN
11-00648	JORGE ABAD GIRALDO LOAIZA	5	0	2	EJECUCIÓN
11-00823	NELSON ENRIQUE JARAMILLO CARDONA	6	0	2	EJECUCIÓN
12-00702	FERNEY CAICEDO CUERO	3	0	3	ELABORACIÓN
11-02065	GONZALO DE JESUS VELEZ GALEANO	1	0	2	ELABORACIÓN
29-00397	PEDRO MARIA PANIAGUA VARGAS	1	0	2	ELABORACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	823-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. Atendiendo estas indicaciones en el periodo que comprende el presente informe se tienen 15 PPRE en etapa de ruta de los cuales 2 PDT se encuentran en ejecución y 13 Planes de trabajo se encuentran en ejecución (A5-00041, 26-00326, 29-00722, 26-00726, A5-00012, 2072-06, 11-00810, 07-00001, 1505-03, 25-00914, 01-00392,1138-08, 20-00138, 35-00415) a los cuales se le realizo el seguimiento de acuerdos pactados, 3 planes de trabajo se encuentran evaluados (22-02795, 35-00662, 11-02038). De igual manera se realizó el seguimiento de 54 acuerdos pactados para el presente mes. esta actividad se soporta en el SIR con planillas de Atención Psicosocial de acuerdo a las indicaciones recibidas.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	**Ruta**	**Total**	**En Ejecución**	**En Elaboración**	**Evaluados**
10	15	25	17	8	3
			En Ejecución pendientes por evaluar	**En Elaboración pendientes pasar a Ejecución**	
			0	0	

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por la Agencia en el periodo del presente informe se realizó la atención de la población teniendo en cuenta el Protocolo Atención Inicial y la caja de herramientas. Cabe destacar que en los seguimientos que se realizaron a la población asignada a la fecha todos se encuentran bien de salud. a la fecha no se tienen personas asignadas afectadas por el COVID-19. Se realizo él envió el listado censal para solicitar la vinculación de las PPRE GONZALO DE JESUS VELEZ GALEANO, PEDRO MARIA PANIAGUA VARGAS, MANUEL ANTONIO ECHAVARRIA PIEDRAHITA al SGSSS.

	No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS	
	21	4	

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

Atendiendo las orientaciones e indicaciones emitidas en el marco de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se realizó la recolección vía telefónica y correo electrónico de las planillas de Formación Académica de 4 PPRE Matriculadas, 3 en el colegio cervantes conocer (2072-06, A5-00041, 35-00415), la PPRE 07-00001 En el Instituto Freire, no realizo actividades académicas el presente mes ya que culmino el ciclo III. la PPRE 26-00326 en el Colegio Latino. De igual manera se tiene 1 PPRE (25-00914) vinculada a formación para el trabajo en el Instituto AMERICAN SCHOOL WAY. las PPRE 01-00392, 1138-08, 29-00326 se encuentran matriculadas en el curso de EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE PLATANO Y BANANO. Los soportes a estas actividades se evidencian como Obligación 5,7 Planillas de FA y FPT octubre.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2020
20	**0**	**5**
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR**
20	**0**	**5**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	823-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En cumplimiento de esta obligación se realizaron 5 actividades familiares, esta actividad se soporta en el SIR, con planillas de acuerdo a las indicaciones recibidas. Se brindo acompañamiento a las PPRE de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco de la cuarentena obligatoria decretada por el gobierno nacional.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Atendiendo las orientaciones e indicaciones emitidas en el marco de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19. Se realizó la recolección vía telefónica y correo electrónico de las planillas de Formación Académica de 4 PPRE Matriculadas, 3 en el colegio cervantes conocer (2072-06, A5-00041, 35-00415), la PPRE 07-00001 En el Instituto Freire, el cual no tuvo asistencias este mes ya que termino el ciclo III. la PPRE 26-00326 en el Colegio Latino. De igual manera se tiene 1 PPRE (25-00914) vinculada a formación para el trabajo en el Instituto AMERICAN SCHOOL WAY. las PPRE 01-00392, 1138-08, 29-00326 se encuentran matriculadas en el curso de EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE PLATANO Y BANANO. Los soportes a estas actividades se evidencian como Obligación 5,7 Planillas de FA y FPT octubre.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el cumplimiento de la presente obligación se revisaron las ofertas y se realizaron las siguientes acciones: 1 - Requerimiento Candidatos Aprendices Bancolombia y SURA. 2 - Matriz empleabilidad octubre consolidada - pedro villa. 3 - VACANTE NUTRESA - Hamburguesas el Corral. 4 - Vacantes APE y formato de postulaciones.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. Atendiendo estas indicaciones en el periodo que comprende el presente informe se realizó la atención de 27 PPRE asignados, se adelantó el ingreso de 5 Postulados, 2 PR y 1 PPR que se encuentra en etapa de estabilización.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas desde nivel central y de acuerdo a lo comunicado vía correo electrónico como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria; En el periodo que comprende el presente informe se realizó la culminación de la Ruta de dos PPRE (22-02795,11-02038) según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962. Cabe Mencionar que la PPRE 35-00662, y 35-00415 ya cumplieron con el tiempo máximo que establece la Resolución dado que sus sentencias quedaron en Firme, estas PPRE han decidido que seguirán en el proceso de manera voluntaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	823-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. . Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. En el marco del presente informe, se realizó la atención de 2 PR, 27 PPRE Y 1 PPR. para dar cumplimiento a la atención se llevaron a cabo 77 actividades por medios virtuales o telefónicos, de igual manera se ejecutó el seguimiento de los acuerdos pactados (54) para el mes de noviembre. Los soportes de las actividades están en el sistema SIR con planillas de Atención Psicosocial de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	7	7	7	0	0
Productiva	3	3	3	0	0
Familiar	3	3	3	0	0
Hábitat	9	9	9	0	0
Salud	12	12	12	0	0
Educación	3	3	3	0	0
Ciudadanía	8	8	8	0	0
Seguridad	7	7	7	0	0
Total	52	52	52	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.

En cumplimiento a la presente obligación se ejecutó el seguimiento de los acuerdos pactados para este mes, de igual manera se registraron las actividades realizadas con las PR, PPR y PPRE asignadas mediante las planillas de acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración, en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. Se realizo el envío de las planillas de Formación Académica y formación para el trabajo de las PPRE matriculadas para el respectivo cargue de las asistencias al SIR. Se realizo el envío de la documentación de los ingresos de las PPRE:

1 - EDISON MATURANA MOSQUERA.
2 - MANUEL ANTONIO ECHAVARRIA PIEDRAHITA.
3 - SAMUEL AGUDELO PUERTA.
4 - JUAN GUILLERMO AGUDELO VELILLA.
5 - JOHN MARIO CARMONA RICO.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.

En cumplimiento a la presente obligación de acuerdo a las indicaciones producto de la contingencia ocasionada por el Virus COVID-19 se participó mediante la aplicación MICROSOFT TEAMS en:

1 - Se participó en la reunión para revisar el memorando de cierre de la vigencia 2020 (Gestión Documental).
2 - Se participó la novena y décima Jornada de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz.
3 - Se participo en la video conferencia del aniversario de la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	823-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó el proceso de ingreso de los postulados: 1 - EDISON MATURANA MOSQUERA. 2 - MANUEL ANTONIO ECHAVARRIA PIEDRAHITA. 3 - SAMUEL AGUDELO PUERTA. 4 - JUAN GUILLERMO AGUDELO VELILLA. 5 - JOHN MARIO CARMONA RICO, y el posterior envío de la documentación para las revisiones administrativas pertinentes.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza la atención de la Población De acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas mediante el memorando MEM 20-005041 y MEM20-006476 emanado de la Dirección Programática de Reintegración en el cual se establecen los Lineamientos misionales para la contingencia COVID-19 y se determinan las medidas generales para la atención de la población Objeto. 1 - Se participó en la Reunión para revisar el memorando de cierre de la vigencia 2020 (Gestión Documental). 2 - Se participó la novena y décima Jornada de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz. 3 - Se participo en la video conferencia del aniversario de la ARN. 4 – Entrenamiento Equipos Territoriales ARN – Estigmatización de Excombatientes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"